

**C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA JALISCO.  
PRESENTES**

El que suscribe, CECILIO LOPEZ FERNANDEZ, en mi carácter de regidor e integrante de este ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación lo siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

La cual tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación de la Escuela Municipal de Ballet Clásico de Puerto Vallarta, a efecto de darle más opciones a la niñez y la juventud de integrarse al Arte y la Cultura.

Para ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente iniciativa, me permito hacer referencia de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La cultura es el componente fundamental en la calidad de vida de las personas, así como una oportunidad de desarrollo en términos sociales y económicos; la Danza Clásica, por su parte, es pieza esencial en la consolidación de una sociedad a la altura del primer mundo.

Puerto Vallarta es un Municipio en constante crecimiento, es uno de los espacios de atracción turística y cultural más importantes de país, es una ciudad que ha ido creciendo y mejorando, evolucionando y modernizando su estructura cultural y administrativa. En ese contexto es necesario tener nuevas ideas para generar el desarrollo Social en esta hermosa ciudad, ubicando al municipio en la plataforma de los mejores a nivel federal

La Escuela Municipal de Danza Clásica es sin duda una herramienta para el desarrollo de nuestro Puerto, pues no solo generará cultura que es necesaria y tan apreciada por este pueblo, que antropomórficamente es uno de los más ricos en talentos innatos. Este proyecto lanzará a la comunidad a la construcción de una nueva ciudad que será imagen de México ante el mundo.

**Además de alcanzar la consolidación autónoma en su economía estructural, pues al final se pretende generar una sinergia autosustentable**

Beneficios de Crear la Escuela Municipal de Ballet Clásico.

- ✓ Puerto Vallarta Ciudad en expansión y por su importancia Económica y Social para el país, merece incursionar a sus jóvenes en las Bellas Artes con carácter Nacional e internacional.
- ✓ Fortalecer y empoderar, forjando el carácter de la niñez y a la Juventud en un cambio de paradigma, donde reconozca su potencial, su identidad y sea capaz de escalar niveles de talla Mundial.

- ✓ Rescatar y Focalizar Talentos y potenciales en la niñez y la Juventud ignorados y olvidados por largo tiempo.
- ✓ Ampliar la Plataforma cultural y artística que corresponde a una de las principales Entidades turistas del País, que es Puerto Vallarta
- ✓ Impactar positivamente a la sociedad evitando que niños y jóvenes caigan en las garras y prácticas de grupos antisociales, contribuyendo a disminuir los índices delictivos, así como el consumo de drogas y el suicidio
- ✓ Contribuir y coadyubar al fortalecimiento de atletas de gimnasia rítmica.
- ✓ Dar oportunidad a Familias de escasos recursos para que puedan acceder al ámbito Artístico cultural.
- ✓ Fortalecimiento de la Oferta turística dirigida a un Público que busque y guste de eventos de alto nivel Artístico y Cultural.
- ✓ Sentar las bases para que el arte y la cultura sean Auto Sustentables.

#### **Escuela Municipal de Ballet Clásico de Puerto Vallarta (EMBACPV)**

Se pretende que la EMBACPV sea una escuela creada por el municipio para beneficio de la comunidad Vallartense en su base totalmente gratuita tiene como principio y fundamento el otorgar a niños y adolescentes las facultades y elementos para desarrollarse como bailarines profesionales de Ballet clásico.

“Si entendemos Cultura como el modo de vida de un pueblo, veremos que el trabajo cultural es mucho más que organizar festivales de teatro o encuentros de danza.”

La Danza Clásica es el reencuentro de la Cultura Europea y la ideología nacionalista. Los pueblos que han estado en creciente evolución, siempre van acompañados de esta disciplina que forja las características de grandeza y calidad, propias del primer mundo. Considerando que la referencia del primer mundo es aquella que habla de países, estados y municipios que pueden ofrecer una calidad de vida superior a sus habitantes y en las cuales existen Compañías, Escuelas y Teatros de Ballet Clásico.

El ballet se originó a finales del siglo XV, a partir de los números de danza que se representaban en los festines de las cortes italianas. Estos elaborados espectáculos que desprendían pintura, poesía, música y danza, tenían lugar en grandes salas que se utilizaban tanto para banquetes como para bailes. Su contenido era normalmente alegórico-mitológico. El ballet de corte alcanzó su cumbre durante el reinado de Luis XIV (1643-1715), cuyo nominativo de “Rey Sol” derivó de un papel que ejecutó en un ballet. Muchos de los ballets presentados en su corte fueron creados por el compositor italiano francés Jean Baptiste Lully y el coreógrafo francés Pierre Beauchamps, a quien se atribuye la determinación de las cinco posiciones básicas de colocación. En 1661, Luis XIV fundó la “Academia Real de la Danza” para maestros. La danza empezaba a configurarse como una disciplina profesional.

El Ballet Clásico tiene sus inicios en la Realeza, en los tejidos de alta sociedad y por ello manifiesta en su complejidad la fina práctica de los más altos valores humanos. No es una disciplina de elite, es una disciplina que muestra el profundo autocontrol del ser humano.

Bailar ballet es para desarrollar personas con un alto grado de autocontrol y una capacidad enorme de empatizar y ofrecer calidad en su diario hacer.

Una sociedad en plena evolución es una sociedad que armoniza con la idea de ofrecer y dar a los demás lo mejor de sí mismos. **Una sociedad en crecimiento es una sociedad que practica valores y ofrece su vocación siempre al servicio de los demás.**

### Una Escuela Gratuita

El municipio Tlajomulco de Zúñiga, es un ejemplo claro de integración de niños y jóvenes de todas las condiciones económicas al arte a través de su Escuela Municipal de Danza, contribuyendo así al desarrollo social y Cultural de su pueblo. Su proyecto es totalmente gratuito, generando así oportunidades para sectores sociales marginados o limitados por aspectos económicos.

#### Este proyecto debe ser gratuito por 3 razones fundamentales:

1. Es atractivo impulsar el Arte y entenderlo NO COMO UN GASTO, sino al contrario, es una inversión que dará sus frutos cuando los talentos artísticos de la ciudadanía alcancen el desarrollo de sus propias carreras." Cuando se enfrenten como bailarines ante la globalización de un Arte que es bien pagado y remunerado".

2. Para cambiar la idiosincrasia de los ciudadanos es necesario extender la idea de que: "La fácil accesibilidad al mundo del Arte es muy importante"; si el Arte se muestra noble, los talentos no sienten esa gran barrera entre sus vidas y el Arte, pues siempre detrás de la cultura "y de todo proyecto", está la economía que se opone a que nuestros jóvenes con talento puedan bailar e integrarse y competir en el gran sector nacional y mundial.

3. Es menester lograr que el Arte sea accesible a la comunidad. Cuando la economía y la información cultural llegan más lejos, es decir, llegan al corazón del pueblo, abrazando la idea de crecer a través de los logros de sus propias semillas sociales.

La cultura permite a la comunidad reducir los índices de criminalidad. Contar con jóvenes cultos y con capacidades profesionales solo se logrará solo a través de la educación y la integración.

Si el proyecto cultural se pinta noble para la economía social, la misma sociedad podrá reflejar la nobleza en su propio apoyo hacia el Movimiento Artístico.

La nobleza, la consciencia y la humildad son importantes en la relación entre gobierno y sociedad. Este es un trabajo en conjunto, las familias son los pilares de los grandes artistas y el Gobierno tiene el deber mantener vivo e impulsar el talento artístico.

El Enfoque es aportar a la cultura, el arte y educación de Niños y Adolescentes de Bajos Recursos

La educación y la cultura son un derecho humano fundamental y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades.

Sin embargo, 57 millones de niños y niñas en todo el mundo no van a la escuela y otros tantos reciben una educación discontinua o deficiente, por consiguiente, sus posibilidades de acceso a la cultura y las artes son ínfimas. En las cifras de UNICEF, los niños viven mejor cuando tienen acceso al arte y a la cultura y reciben la educación adecuada:

- La educación el arte y la cultura contribuyen a mejorar la vida y son clave para acabar con el círculo de pobreza que amenaza a muchos niños de países en desarrollo “como México”.
- Permitir a los niños y niñas el acceso al arte y la cultura y adquirir el conocimiento y las aptitudes necesarios para adoptar formas de vida saludables y asumir un papel activo en la toma de las decisiones que les van a afectar en el futuro.
- Una niña que se integra al arte, a la cultura y a la educación, se casará más tarde, tendrá menos hijos y tendrán la posibilidad de vivir con mayor calidad de vida, sin sufrimiento, sin angustias que llevan a la desesperación y a la desintegración.
- Una educación basada en los derechos a la cultura y al arte, es la vía para acabar con algunas de las desigualdades sociales.

#### Las pruebas demuestran que:

- Proveer a infante y jóvenes de educación arte y cultura impulsa el crecimiento económico de las naciones.
- Sería posible librar de la pobreza al 12% de las personas pobres (más de 170 millones) si todos los estudiantes de los países pobres tuvieran aptitudes de lectura básicas y acceso a la cultura.
- Durante las últimas cuatro décadas, el incremento mundial que ha experimentado la educación y la cultura de las mujeres ha evitado más de cuatro millones de muertes infantiles.
- Que cada año adicional de escolarización arte y cultura propicia un aumento de los ingresos de la mujer de entre el 10% y el 20%.
- Que 1 millón de pesos invertidos en educación, arte, cultura y aptitudes equivale a 10 millones de crecimiento económico.

El Ballet Clásico es una carrera profesional respetable y honorable que permite a los estudiantes el convertirse en piezas importantes para su sociedad. Una muestra o ejemplo de esto es Isaac Hernández, el bailarín tapatío que representa a México en una de las mejores Compañías del mundo, el Ballet Nacional de Inglaterra, este muchacho es hijo de Héctor Hernández, director de la escuela de Ballet de Tlajomulco de Zúñiga.

El Ballet Clásico es una buena opción de estudios profesionales para niños y adolescentes de Bajos Recursos.

Los bailarines profesionales trabajan duro para transformar su cuerpo en forma especial para la Danza. Se necesita de mucha fuerza de voluntad y disciplina, son muchas las horas de práctica y de estudio, y hay que estar pendientes desde muy pequeños de los horarios de entrenamiento y de llevar una alimentación saludable.

El ballet clásico es una de las formas de danza más prestigiosa y demandante. La carrera de un bailarín de ballet comienza temprano y acaba temprano. Un bailarín atraviesa por años de entrenamiento, preparación, audiciones para obtener trabajo, horas de dedicación y ensayos que requieren una gran demanda de esfuerzo físico y mental, en todo este proceso experimentan las alegrías que provoca la experiencia del trabajo artístico y sobre el escenario. Aunque la carrera es muy corta, cuando termina existen nuevos caminos a los cuales se puede dar enfoque.

La Adolescencia es el periodo en el que se espera que los individuos comiencen a responder a la seria pregunta: ¿Qué vas a hacer cuando seas grande? La pregunta: ¿Qué vas a Hacer?, refleja el supuesto común de que la identidad de los individuos está marcada, en parte, por sus metas.

La selección de una ocupación futura implica tareas que son esenciales para la formación de la identidad: la evaluación de las propias capacidades e intereses, conocer alternativas realistas y la habilidad de tomar una decisión y trabajar en ella.

Los adolescentes sienten angustia acerca del futuro a nivel personal y social; se preocupan por su ocupación y su familia. También tienen incertidumbre de la forma en que su futuro debe desarrollarse con la edad. En primer lugar, las metas educativas deben cumplirse, seguidas por las metas ocupacionales y, por último, por las metas familiares. En cada coyuntura, las metas están moldeadas por las limitaciones de los roles de género, el contexto familiar y los recursos disponibles.

Por supuesto, no todos los adolescentes tienen las mismas expectativas acerca de su futuro. Los investigadores han estudiado los procesos sociales y personales que ayudan a definir la forma en que los adolescentes establecen sus propias metas.

Un grupo de científicos examinó las aspiraciones y expectativas ocupacionales de niños provenientes de sectores medio y de bajos recursos.

¿Si...cuando crezcan pudieran tener "el empleo que desean? "; las expectativas, se refieren al empleo que los niños piensan que "probablemente tendrán", concluyendo lo siguiente:

- Cada **niño de bajos recursos** aspira a trabajar en lo mismo que sus padres.
- Pocas veces piensan en llegar más lejos que ellos.
- Aun cuando tengan interés o pasión por alguna actividad ARTISTICA Y/O CULTURAL lo visualizan muy lejos de su alcance.
- Algunos a pesar de su condición económica estudian haciendo enormes sacrificios.

- No obstante, hay muchos que quieren estudiar y no pueden, han abandonado los estudios.
- Algunos se inclinan por aspirar a puestos altos, pero sin miras a puestos ejecutivos.
- Otros se inclinan hacia trabajos en Hotelería o empresas Transnacionales, pero sin puestos altos
- Hay los que ya se encuentran trabajando como empleados con un sueldo mínimo, están llenos de problemas emocionales y familiares y ven los estudios y el Arte como algo muy alejado de sus posibilidades presentes y futuras.

Los niños y adolescentes talentosos de bajos recursos, necesitan ser rescatados a través de escuelas gratuitas y ser integrados al Arte y la Cultura para transformar sus condiciones circunstanciales que los lleven lejos por el camino de la grandeza y la calidad de vida del primer mundo.

### **Fomentar la Cultura y el Ballet Clásico**

Una de las tareas preponderantes del Gobierno Municipal hacia la sociedad es primordialmente, la de fomentar la Cultura, pero, ¿Qué es la Cultura?, ¿A qué nos referimos con Cultura?

En 1931 Malinowski decía que la Cultura era una herencia social: (...) Es una realidad instrumental que ha aparecido para satisfacer las necesidades del hombre que sobrepasan su adaptación al medio ambiente. La cultura es un todo integrado.

Posteriormente, en 1940, Linton dijo: "Cultura es la suma de conocimientos y modelos de comportamiento que tienen en común y que transmiten los miembros de una sociedad particular".

En 1943, Kluckhohn dijo: "son los modelos de vida históricamente creados, explícitos e implícitos, nacionales, irracionales y racionales que existen en cualquier tiempo determinado como guías potenciales del comportamiento de los hombres.

En 1973, Geerth ya esclarecía pensamientos a través de lógica y observación, y expuso: "El debate interminable en la antropología de que si la cultura es objetiva o subjetiva es erróneo. Una vez que la conducta humana se ve como una acción simbólica lo que se ha de preguntar no es su status ontológico (qué es), lo que debe preguntarse es cuál es su significado. Puede parecer una verdad obvia, pero hay varias maneras de oscurecerlo:

1. Imaginarse que la cultura es una realidad superorgánica, autónoma, con fuerzas y propósitos propios, es decir, materializado;
2. Otra manera es decir que consiste en el modelo en bruto de los sucesos conductistas, es decir, reducido. Pero la mayor fuente de análisis componencial o antropología cognitiva mantiene que la cultura está compuesta de estructuras psicológicas con las que los individuos o grupos de individuos guían su conducta."

Con esto nos damos un pequeño bosquejo de lo que realmente es la Cultura, un universo complejo creado socialmente con el objetivo de auto conocerse como sociedad, de autoproclamarse y auto mostrarse en un sentido de pertenencia inherente a la consciencia. La Cultura es el modelo de los ciudadanos para entregarse a la vida. Por tanto, si la Sociedad tiene fallas estructurales, **es en realidad la Cultura** la que está ocasionando esas fallas, me refiero a la idiosincrasia, a la identidad, al imaginario social, lo que comúnmente el pueblo llama Sistema.

**La Cultura nace en el pueblo y su función es dar una imagen característica de identidad.** Es la simbología y esencia de una nación. La Cultura es ese estado interior de la gente reflejado en el exterior.

Ahora, la relación que existe entre el Ballet Clásico y la Cultura es inherente a la educación, si la educación es apartada de la disciplina artística, seguramente que No habrá aceptación en la Cultura Popular. Pero estamos hablando de que actualmente la educación no solo se imparte a través de escuelas educativas gubernamentales; la educación proviene de diferentes fugas que son parte la culturalidad como podría ser el internet o la televisión. Con los nuevos cambios en estas dos fugas de información podríamos darnos cuenta que los programas de entretenimiento están acercando la disciplina de la danza cada vez más.

"El reality show "Ópera Prima en Movimiento", surge en 2010 como un festejo más del bicentenario mexicano por parte de CONACULTA y Canal 22 para apoyar al talento mexicano, del cual surgieron "Las voces del bicentenario".

En 2011 debido al éxito obtenido, se decide realizar nuevamente este proyecto, esta vez apoyando a la danza clásica, pero conservando el nombre de "Ópera Prima en Movimiento".

Las convocatorias se llevaron a cabo en las ciudades de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, a las cuales asistieron más de 230 aspirantes bailarines de todo el país y algunos países de Centroamérica y Cuba. De entre ellos, sólo 20 concursantes (10 hombres y 10 mujeres) fueron seleccionados por el comité de expertos, conformado por Cuáuhemoc Nájera (Director de Danza de la UNAM), James Kelly (coreógrafo), Dalirys Valladares (primera bailarina) y Raúl Fernández (primer bailarín)."

La educación que va de la mano con la danza atiende al interés de la juventud por la expresión y la disciplina, valores esenciales de un pueblo que busca el crecimiento.

La danza clásica debido a que es una disciplina que está considerada **dentro de las Bellas Artes**, favorece, además de la apreciación artística, al desarrollo de diversas cualidades y capacidades en las personas que la practican. Uno de los aspectos que se ve beneficiado a través de su práctica, es el desarrollo socio-afectivo, que abarca una gran diversidad de conceptos.

En la actualidad, la danza educativa ha adquirido gran importancia para el desarrollo socio-afectivo de los niños ya que, el movimiento representado con la danza es un medio de expresión y creatividad que permite a las personas conocerse a sí mismas.

Este enfoque, es el que le da valor especial a la danza, ya que tiene una particular visión del movimiento. Por lo general, la danza clásica, utiliza la pantomima y representación, buscando elasticidad de movimiento, alineación articular y alineación corporal que facilitan un buen equilibrio estático y dinámico; además del uso de un vocabulario técnico, específico y universal.

La conducta motriz, en muchos de los casos, se asocia a la comprensión corporal, formando una unidad que, por lo general, se encuentra presente en toda experiencia y, a su vez, se encuentra ligada e integrada en las diferentes experiencias personales.

La educación que se adquiere por medio del cuerpo, implica no sólo aspectos perceptivos o motrices, sino que también tiene que ver con otros aspectos como aquellos de carácter expresivo, comunicativo, afectivo y cognitivo; el ballet clásico brinda la oportunidad de crear y de transmitir mensajes cargados de emociones, a través de los movimientos corporales.

El ballet clásico es considerado como un medio de expresión que consiste en una coordinación de movimientos corporales por el cual se transmiten mensajes cargados de emoción y de ideas.

### **Escuela Municipal de Ballet Clásico de Puerto Vallarta.**

#### **Las instalaciones adecuadas para la escuela.**

- Salón de Ballet: Instalado en un lugar céntrico, con un espacio de trabajo de 20 X 15 metros y una altura mínima de 3.5 m
- Piso de madera: Con una altura del piso de 12.5 cm Base de madera y plataforma de lámina de triplay, Pulido, sin clavos y con un barniz apto para Brea, resina indispensable en el trabajo dancístico.
- Barras: 2 Tubulares circulares de 2 pulgadas empotrados paralelamente a la pared con una distancia de 40cm separados de la pared, uno de 60 cm de altura y otro de 1.10 cm de altura.
- Espejos: Dos de las paredes tapizadas de hojas completas de Espejos.
- Aparato de Sonido con bocinas instaladas en altura.
- Aire Acondicionado.
- Vestidores para hombres.
- Vestidores para mujeres.
- Baños
- Recepción: Espacio para albergar a las mamás e interesados en el ingreso a la escuela. Escritorio, archivero, computadora, teléfono y sillones.

La participación de la sociedad en general, está plasmada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo primero, párrafo V, *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”*

El artículo 4, párrafo V, de la Constitución Federal, dice *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.”*

Y el párrafo IX, de la Constitución Federal, nos dice *“Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, **salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.**”*

### MARCO NORMATIVO

El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos tienen la facultad, para aprobar de acuerdo de las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Jalisco, en su artículo 77, fracción II, Inciso b, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Que en ese orden, el numeral 37, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar sus presupuestos de egresos, bandos de policía y buen gobierno, reglamento, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El que suscribe, en mi carácter de regidor e integrante de este ayuntamiento de conformidad con lo establecido por el artículo 41 fracción II, de la ley del gobierno de la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del reglamento orgánico del gobierno de la administración pública del municipio de puerto Vallarta Jalisco.



PUERTO  
VALLARTA  
Gobierno Municipal 2018-2021

REGIDORES  
PUERTO VALLARTA

Una vez expuesto y fundado lo anterior, me permito someter a su consideración los siguientes:

### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** - Se turne para su estudio y el dictamen de la presente iniciativa de Acuerdo Edilicio a la Comisión de Cultura, Comisión de Educación, Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión de Turismo, Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, Comisión de Gobernación y Comisión de Hacienda, Comisión de Ordenamiento Territorial.

**SEGUNDO.** - Se establezcan mesas de trabajo necesarias.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2019.

  
LIC. CECILIO LOPEZ FERNANDEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

